

dos meses veinte dias á tres meses, y esto siempre que no ocurra algun incidente extraordinario en el correo, y que sea durante la estacion del verano, en que caminan con mas rapidez los coches de la posta.

En vista de esto, recibí la contestacion de D. Guillermo Prieto hasta principios de Agosto último. En ella decia: que habia cumplido mi comision; que el Señor Juarez habia recibido mi carta y oido con atencion é interes las observaciones que sobre su contenido le hiciera el mismo Señor Prieto; que entendia por lo mismo que en el correo próximo se me remitiria la autorizacion que solicitaba.

La conclusion de su carta era una felicitacion que me dirijia, propia de sus patrióticos sentimientos. Me decia: que el Gobierno aceptaria ó no mis servicios, los utilizaria ó no en bien de la patria; pero que por mi parte dejaba cumplido el mas noble y elevado deber de un mexicano, haciendo á un lado todo lo que tenia un caracter personal, para robustecer la accion del Gobierno, para no levantar una nueva entidad, sino hacer que México luchara como un solo hombre por la causa del derecho, dirijido por una sola inteligencia, que era su gobierno legitimo.

En el correo inmediato, fines de Agosto, recibí otra carta del Señor Prieto, y en ella me decia: que no obstante lo que me manifestara en su anterior, parecia que el Gobierno no se habia resuelto á darme la autorizacion; pero que de una ú otra manera me contestaria el Señor Juarez.

Esperé inútilmente el próximo correo y el siguiente. Estábamos en Setiembre. Ningun extravío habian sufrido las correspondencias anteriores. Pregunté al Ministro de México cerca del Gobierno de los Estados Unidos, Lic D. Matias Romero, si por su conducto se me habia remitido algun pliego procedente del Gobierno de la República Mexicana, y me contestó negativamente.

Entendí por todo esto que el Señor Juarez ni me habia contestado ni me contestaria. Creyó que de su respuesta haria yo el uso conveniente, y que desmentiria con ella los fundamentos de los decretos de ocho de Noviembre, que ya desde aquella época deben haber estado preparados en la papelera del Ministro. A mi vez entendí por entonces que solo se trataba de detenerme en los Estados Unidos, poniendo en juego intrigas de mala ley, para que no pudiera regresar á México antes del dia primero de Diciembre.

Creo hasta inútil la explicacion de mi conducta á mis conciudadanos por los cargos que contra mi formula el Gobierno: sus decretos vistos por el vehiculo imparcial de la razon y la filosofia, me eximen de ese trabajo. En esos decretos donde se dice ilegalmente que ha lugar á proceder contra mi, donde se agrega, faltando á la verdad, que abandoné voluntariamente el cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y que teniendo el carácter de General del Ejército, he ido á permanecer voluntariamente en el extranjero durante le guerra, sin licencia del Gobierno y con abandono del

Ejército, de sus banderas y de la causa de la República, en esos mismos decretos, repito se declara Presidente D. Benito Juarez, y declara, que ni al Presidente constitucional de la Corte ni al Presidente que él nombre, entregará el mando. He aquí el único objeto que se ve en esos decretos.

Si se trataba, como han tratado los Señores Lerdo y Juarez, de pisotear un principio republicano, de destruir nuestro orden constitucional, de faltar al compromiso que con juramento se contrajeron para con los pueblos, mas franco habria sido dar un golpe de Estado como el de Comonfort, alegándose, como siempre se alega, la salvacion de México; por que el escándalo es el mismo; la falta de lealtad al pueblo la misma: los resultados los mismos. La diferencia es una sola; que en el golpe de Estado de Comonfort, hubo de que menos franqueza y valor civil; y en el de ocho de Noviembre, faltó todo esto, y se substituyó con palabras y sofismas: palabras y sofismas que no sirven sino para insultar á las naciones, no para engañarlas.

Que abandoné las banderas del Ejército y la causa de la República, dicen los Señores Lerdo y Juarez, esto es, que falté á mi deber. Dicen esto en el documento mismo en que ellos faltan al suyo, al mas grande y solemne que puede tener un hombre. Para atenuar su falta necesitaban mancomunarse con otra persona, y con otra persona que por un precepto de la ley debia encargarse del Poder Supremo.

Que abandoné las banderas del Ejército y la causa de la República. Quien sale del pueblo y de simple ciudadano ocupa, por voluntad de ese mismo pueblo y sin una sola intriga, una posicion política en su pais, no es por que sepa abandonar la causa del honor y del deber. Quien de simple ciudadano, y sin ser su profesion la de soldado, abandona voluntariamente los salones, las dulzuras del hogar doméstico, y los halagos que ofrecen el poder y los palacios para combatir constantemente y sin tregua por la libertad, por los derechos del pueblo y por el orden legal, no es el que abandona la causa del honor y del deber.

Quien deja el baston de Gobernador constitucional de un Estado, quien deja tambien el alto puesto en que lo colocara la voluntad de sus conciudadanos como Presidente de uno de los Poderes Supremos de los Estados Unidos mexicanos, para ir á combatir contra los invasores de su patria, para ir á defender los muros de una ciudad donde cayó prisionero sosteniendo su bandera, no es el que abandona la causa del honor y del deber.

Quien prisionero burla á sus carceleros, y libre, por medios lícitos y honrosos, vuelve á ofrecer á su patria su espada y cuanto vale, y luchando con las intrigas y dificultades, levanta fuerzas y sigue combatiendo contra los invasores de México: quien hace esto, no es quien voluntariamente abandona al Ejército, á sus banderas y á la causa de la República.

Quien sabe lo que es honor, y á quien ni su conciencia ni su pais, le han dicho alguna vez que haya falta-

do á su deber, no es quien abandona al Ejército, á sus banderas y á la causa de la República.

¿Quién puede cometer esta falta? me he preguntado á mi mismo, en las horas mas serenas y tranquilas de mi espíritu. He encontrado esta única respuesta.—Quien está destituido no solo de patriotismo y de ambiciones nobles, sino aun de amor propio y de dignidad personal.—Hasta hoy ni mi conciencia ni mis conciudadanos me han colocado, gracias al cielo, en ese asqueroso banquillo. Estaba reservado á la ambicion, para cubrir sus formas, revestirme con este ropaje. Estaba reservado al poder, echar mano de la calumnia para cohonestar su falta, al romper la Constitucion y rasgar su juramento.

¿Cómo decir que abandoné la Presidencia de la Corte, que supe una fuga, cuando he salido del pais con licencia y pasaporte del Gobierno? Si llevaba, pues, esa licencia y ese pasaporte, y ninguna orden determinada que cumplir, y por lo mismo ninguna orden determinada á que faltar no sería un crimen dejar de decirle al Gobierno, en la posicion en que yo me hallaba aquí puede hacerse mucho, mucho para la salvacion del pais en que yo y tu nacimos? ¿No sería un crimen dejar de repetirle, mi persona está á tus órdenes, utiliza mis servicios en bien de la patria, ó de que menos contéstame para normar á tus letras mi conducta?

Si por mi parte cumplia este deber como buen mexicano; si llenaba otro que me imponian las circunstancias del pais en que me hallaba, sin faltar

á orden alguna del Gobierno y dejando por lo mismo honrosamente satisfechos mis compromisos; si el Gobierno recibió mi carta; si pudo y debió haberme contestado diciéndome, que no necesitaba mis servicios y que volviera al pais por tal ú cual via, ¿no es faltar en el fondo y en la forma á la verdad, al decirle á la Nacion que no solo he estado permaneciendo fuera de la República, sino que ni antes ni ahora me he dirigido al Gobierno para manifestarle cuando pensaba regresar al territorio mexicano? No es esto calumniar! Se acomoda tal proceder á la magestad de un Gobierno. ¿Tan débiles chicanas, cuyos misterios estan á la vista de los mas legos en politica, satisfacen acaso á un pueblo que ha visto hecha pedazos su ley fundamental? ¿Habrá algun cándido que no vea en la circular y decretos espedidos por el Gobierno, en que sin facultades me exige la responsabilidad, nombra otro Presidente de la Corte, y declara que ni á mi ni á él entrega el Poder Supremo, aunque esté así prevenido por la Constitucion; habrá repetir quien no vea en esos documentos otra mira, otro objeto, que el de perpetuar en sus manos el poder? Si era necesaria mi persona, y así lo entendian los Señores Lerdo y Juarez para cubrir una afección del Gobierno, como ahora lo dicen: ¿para que ceder entonces una licencia por tiempo indefinido, cuando ni en esta forma la pretendia, para atravesar por mares y territorios extranjeros?

Si la necesidad era nacida de causas que no se conocian al otorgarme la licencia ¿por qué no llamarme en-

tonces? Con hechos francos y verificados del Señor Prieto, sino el de mudicos es con lo que un Gobierno leal habla á un pueblo que lo ha elegido y nombrado el custodio de su voluntad y de su ley.

Si se ha pretendido hacer por la independencia de México cuanto humanamente fuese posible dentro y fuera del pais; si á esta causa se han subalternado todos los demas intereses, ¿por qué entonces no se me dió la autorizacion que solicitaba para trabajar en el extranjero, y tal vez con provecho, á favor de México? Porque esto era darme un medio de adquirir influencia, y esto no convenia á otros intereses, mal encubiertos por cierto.

¿A qué otra causa puedo atribuir esto? ¿A la de que el Gobierno me necesitaba cerca de sí para cubrir una afección que ocurriera, ó para desempeñar funciones judiciales de la Corte? Se ha visto que ni la Corte estaba reunida, ni era posible que se reuniese: y se ha visto tambien que se me dió una licencia y pasaporte para que pudiera retirarme del punto en que se hallaba el Gobierno, atravesando territorios y mares extranjeros, sin la obligacion de volver á su residencia sino cuando él me llamara, ó yo quisiese volver. ¿A la de que el Gobierno me necesitaba para encargarme alguna otra comision de utilidad nacional? Se ha visto que ni me la encargó en Chihuahua, ni al retirarme de Chihuahua, ni al hallarme despues fuera de aquella ciudad. ¿A la de que no habia recibido mi carta? Se ha demostrado que la recibió, y esto no solo lo testifica el dicho autori-

zando del Señor Prieto, sino el de muchas personas caracterizadas de Chihuahua. ¿A la de que me faltaba aptitud, representacion y confianza nacional? Puede haber, ó de hecho hay lo primero y lo confieso ingenuamente y sin modestia: pero esto no se ha tenido presente cuando los Estados, los Gobiernos y la Nacion me han honrado con la segunda y con la última. No creo que falte representacion ni confianza pública á quien ha sido electo diputado á los congresos constituyentes de Zacatecas y de la Union; á quien, como ministro, ha desempeñado la cartera de Guerra; á quien ha sido electo por el sufragio popular, Gobernador de uno de los primeros Estados de la República; á quien se le han dado facultades amplísimas y el mando militar de los Estados de San Luis Potosí, Durango, Aguascalientes y Zacatecas por el General D. Santos Degollado; á quien poco despues se le ha nombrado, por el Gobierno de la Union, General en jefe del Ejército federal de la República, y dándole en toda ella amplísimas facultades en los ramos de Hacienda y Guerra, á lo que se debió el triunfo definitivo de la Reforma y del orden legal; á quien ha recibido en la presente lucha el mando militar de los Estados de San Luis, Aguascalientes, Zacatecas y Tamaulipas con facultades extraordinarias en hacienda y guerra en los tres últimos, y en todos los ramos de la administracion en el primero para que lo gobernara; á quien se ha confiado poco despues el mando en jefe del Ejército de Oriente y revestíendolo de omnímodas facultades.

Si se ha pretendido hacer por la independencia de México cuanto humanamente fuese posible dentro y fuera del pais; si á esta causa se han subalternado todos los demas intereses, ¿por qué entonces no se me dió la autorizacion que solicitaba para trabajar en el extranjero, y tal vez con provecho, á favor de México? Porque esto era darme un medio de adquirir influencia, y esto no convenia á otros intereses, mal encubiertos por cierto.

¿A qué otra causa puedo atribuir esto? ¿A la de que el Gobierno me necesitaba cerca de sí para cubrir una afección que ocurriera, ó para desempeñar funciones judiciales de la Corte? Se ha visto que ni la Corte estaba reunida, ni era posible que se reuniese: y se ha visto tambien que se me dió una licencia y pasaporte para que pudiera retirarme del punto en que se hallaba el Gobierno, atravesando territorios y mares extranjeros, sin la obligacion de volver á su residencia sino cuando él me llamara, ó yo quisiese volver. ¿A la de que el Gobierno me necesitaba para encargarme alguna otra comision de utilidad nacional? Se ha visto que ni me la encargó en Chihuahua, ni al retirarme de Chihuahua, ni al hallarme despues fuera de aquella ciudad. ¿A la de que no habia recibido mi carta? Se ha demostrado que la recibió, y esto no solo lo testifica el dicho autori-

tades para gobernar los Estados de Puebla, Veracauz y Tlaxcala; á quien la Nacion ha homiado con su voto para Presidente de la Corte Suprema de Justicia; y á quien ha colocado el pueblo entre sus candidatos para Presidente de la República, no creo que le falte representacion ó la confianza nacional, y mas si se atiende á que no le faltaba á un extranjero, que no tenia en el pais posición alguna, ni bienes, ni familia, y á quien por lo mismo no mucho debía importar la suerte de México.

Era el mes de Setiembre: preparaba mi vuelta á México. Una orden judicial me imponia entonces arraigo en Nueva York. De esto se ocuparon tambien los periódicos de aquella ciudad.

Creí que esta orden seria revocada poco despues, por lo injusto del reclamo que la motivára, aunque fué dictada conforme á la legislacion de este pais. Me equivoqué de pronto; el negocio se demoraba sin mas razon en el fondo que la de demorarse. La mano de la intriga* ponía en juego todos sus resortes, y entiendo que la de la traicion hacia á su vez otro tanto. Todo esto al fin se estrelló ante la integridad de jueces y magistrados próbos. El negocio quedó concluido el 3 del pasado Noviembre. La orden fué revocada.

Las ultimas cartas que se habian recibido del Paso del Norte en Nueva York, decian: que el Gobierno saldría para la poblacion fronteriza de Piedras Negras. Me dirijí entonces á

*No cooperó á ellas ni uno solo de los mexicanos liberales residentes en Nueva York.

este punto, y al tocarlo tuve noticia que el Señor Juarez habia retrocedido y ocupado á Chihuahua, por haber evacuado aquella ciudad las tropas francesas. Tuve tambien noticia aunque vaga, de los decretos y circular de 8 de Noviembre.

Dirijí una carta fechada en Piedras Negras á D. Andres S. Viezca, invitándolo para una conferencia, y lo esperé de este lado del Rio, en el Paso del Aguila.

El Señor Viezca es un hombre de maneras finas, decentes y caballerosas, y creo inútil decir que está nombrado Gobernador y Comandante militar del Estado de Coahuila por D. Benito Juarez, en uso de las facultades de que se halla investido.

El Señor Viezca se prestó á la conferencia y en ella le manifesté, despues de imponerme de la circular y decretos mencionados: que deseaba saber, con el caracter oficial que tenia y que me diera la Nacion, bajo que aspecto veía la circular y decretos de 8 de Noviembre, que por mi parte no venia á trastornar el orden público, y que para ello viajaba de incógnito y solo, rehusando fuerzas que para apoyarme me habian ofrecido mis amigos, y aún rehusando tambien hacer uso de órdenes y recomendaciones de autoridades y personas distinguidas de los Estados-Unidos, para disponer de fuerzas en seguridad de mi persona en el territorio americano; por que queria que México diera este espectáculo, como un testimonio de sus adelantos políticos en el sistema republicano: presentarme sin mas fuerzas sin mas apoyo, sin mas títulos que los que-

me daba la ley; y que el Gobierno del Señor Juarez, entregara el mando supremo, sin atender á otras razones que á los preceptos frios é importantes de esa misma ley.

Es necesario decir en honor de México, y solo en honor de México: que este espectáculo lo hemos presenciado ya, al llamar un Ejército, vencedor, con todo el poder de la victoria, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, D. Benito Juarez, para sentarlo en la silla presidencial, quien no tenia otros títulos para esto, que los que le daba la ley, únicos que da una República á sus ciudadanos.

El Señor Viezca me contestó que no podia entrar conmigo en conferencia alguna oficial, que tampoco queria tocar la cuestion de legalidad, y que solo podia decirme: que habia recibido tambien una orden, decreto ó circular, para aprehenderme, y como dicha orden habia sido espedita por el Gobierno de D. Benito Juarez en tiempo habil, esto és, en el mes de Noviembre, estaba dispuesto á cumplirla, estaba dispuesto á aprehenderme. Su secretaio agregó: *que no solo á aprehenderme sino aun á fusilarme.*

Repliqué al Señor Viezca, que era necesario terminar prudentemente y de una manera decorosa y digna, una cuestion que tanto afectaba los intereses de México, que era necesario que me permitiera pasar por el Estado que mandaba, para dirigirme á Chihuahua, á fin de verme con D. Benito Juarez, y hacerle presecte, en lo verbal, los males que iba á causar á la Nacion con el paso que acababa de

dar, para que si era posible se enmendara el error. Lo dije por último, que si creia comprometer su responsabilidad haciéndome aquella concesion, pasaria el rio, y una vez hallándome en el Estado de Coahuila, y no en territorio extranjero, podria mandarme aprehender, disponer de mi persona, ó remitirme preso á Chihuahua; porque querer demostrarle á la Nacion que comprendia mi dober y sabia cumplirlo.

El Señor Viezca rehusó aceptar mis proposiciones, indicándome solo que podia dirigirme á Chihuahua por los desiertos de Texas.

Efectivamente se espidió una orden, decreto ó circular por el Gobierno, cuya forma no recuerdo aunque sí su contenido, para que fueran aprehendidos todos los que hubieran salido al extranjero sin comision ú orden especial del Gobierno, y *todos los que hubieran salido con licencia del mismo Gobierno, para atravesar por mares ó territorios extranjeros.* Esta orden, decreto ó circular, no tenia mas objeto que mi persona, y aunque injusta, la legaliza hasta cierto punto la conveniencia de un Gobierno de hecho: no así si ella fuera general.

Multitud de gefes y oficiales han sido abandonados por el Gobierno en Chihuahua despues de dilatados servicios, y sin recursos, pero con el corazon lleno de fé, al avanzar el Ejército frances sobre aquella ciudad, la han abandonado, tomado el desierto y atravesado una parte de territorio extranjero, para entrar por otras vias á su patria y seguir combatiendo por su Independencia. Otros han sufrido un

descalabro en las fronteras de México, despues de haber peleado como bravos, y han tenido que salir involuntariamente al extranjero, unos á curarse de sus heridas, y otros á prepararse para seguir luchando por su patria.

Con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno han salido para el extranjero muchos de los hombres mas influentes del pais. Con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno salió el General D. Plácido Vega, y aun creo que con comision; con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno salió el General D. Pedro Ogazon; con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno salió el General D. Manuel Doblado; con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno salió el General D. Felipe B. Berriozábal, exigiendo hasta que se le firmara un pasaporte para retirarse al extranjero, supuesto que no se necesitaban sus servicios; con pleno y absoluto conocimiento del Gobierno han salido otras personas de la misma ó menos influencia militar, unas con pasaportes, y otras arrojadas é impelidas por el Gobierno. Un general luego que ha perdido la fuerza que por sí ha levantado, y mas si hace alguna sombra al Gobierno, no se le dice espresamente que vaya á engrosar las filas de la traicion, ni que salga tampoco al extranjero, pero se le obliga á hacerlo por otros medios mas eficaces. En vez de darles, no fuerzas, porque no las tiene el Gobierno, sino los medios de levantarlas y organizarlas, se les relega á hacer un papel humillante é indigno. á que concurren todos

los dias al palacio, á que anden siguiendo al Gobierno de ciudad en ciudad. Esto ha dado el resultado que hombres débiles, á quienes dominan sus pasiones, hayan ido á aumentar el catálogo de la traicion, ya como políticos y ya como militares, y que otros mas esforzados, mas convencidos de su propia dignidad y de lo que corresponde al honor del suelo en que se nace, hayan salido al extranjero, protestando con esto ante la gente pensadora y ante el mundo, contra los invasores de su patria y contra el Gobierno, único responsable de todo lo que no se haga pudiendo hacerse.

Yo mismo he hablado al Señor Juarez sobre la mala impresion que causaba la salida al extranjero de personas influentes, y que convendria que se impidiera esto de una manera espresa y terminante. Salian entonces de Monterey el General Doblado y el Coronel Rincón Gallardo, ambos Gobernadores que habian sido del Estado de Guanajuato. La medida no llegó á dictarse, ni quiso dictarse, sino cuando tenia por objeto á mi persona.

He puesto la mano sobre mi corazon al escribir este manifiesto, y me he preguntado una y muchas veces: ¿á los intereses de México, del suelo que meció mi cuna, que deposita las cenizas de mis padres, que conserva los objetos que me son mas queridos, y que abraza mi pasado y mi porvenir, son convenientes los términos en que va redactado? Mi conciencia ha respondido afirmativamente.

Yo he defendido al Gobierno del

Señor Juarez, con la lealtad de un caballero, con mi espada y con mi voz durante seis ó siete años; yo le he honrado con mi firma, dentro y fuera de mi pais, mientras ha llevado lealmente la bandera de la ley que le encomendara el pueblo; pero yo ni honro, ni he honrado á quien burla á sus conciudadanos, á quien falta á sus compromisos y á sus juramentos, á quien traiciona la ley, llámese Comonfort, ó llámase Juarez. Yo ni honro, ni he honrado á quien deshonra á mi pais, á quien con un hecho oficial le grita al mundo: que México no tiene leyes, porque ellas solo sirven para romperse cuando así conviene á la voluntad de un mandarin: aun cuando esto se haga al mismo tiempo que México demuestra al mundo con su sangre, que no rasga la ley que le sirve de bandera, aunque tenga que pasar por un mar de sangre y de destruccion.

Yo he sido uno de los caudillos del pueblo; yo he arrastrado á millares de hombres á la pelea en defensa del principio de la legalidad, aun con una de las naciones mas poderosas de la tierra; yo he presenciado mas de una vez correr la sangre de mis conciudadanos; yo he visto destruidas nuestras cementeras é incendiadas nuestras poblaciones y ciudades en defensa de ese principio. Yo, pues, tengo un doble deber de conciencia, de hacer que no sean inútiles tantos esfuerzos y tantos sacrificios.

No he amontonado cargos sobre el Gobierno, inútiles é innecesarios, dictados por un sentimiento innoce. El público tenia que juzgarme; el

público tenia que ver mis letras ahora y cuando ya hayan dejado de rugir las pasiones, de hablar los intereses, y no me seria muy propicio. He defendido el órden legal, porque este era mi deber. Si otro falta al suyo, esto no me exime ni puede eximirme de llenar el mio. He defendido mi persona, no simplemente como mi persona, sino cuando ella ha importado, por voluntad de la ley, la salvacion de un principio. He reseñado á muy grandes trazos, errores cometidos por el Gobierno y motivados por intereses particulares; pero esto no lo he hecho sino cuando ese mismo Gobierno ha autorizado lo que digo con un acto oficial, cuando ha roto todos sus títulos, y cuando ya no es el Gobierno que creara la ley, sino el que la destruye para conservarse sobre ella. En este punto protesto que solo he deseado que aproveche la Nacion los errores de sus Gobiernos pasados, y los errores de sus Gobiernos presentes, para dar por concluido su bien pronto, aunque doloroso, aprendizaje como Nacion soberana.

Tampoco he creido amenguar las glorias de mi patria. Demasiadas glorias tiene una Nacion que luchando con un enemigo poderoso, que cuenta con todos los medios posibles para atacarla y dividir á sus hijos, se conserva aun sobre la arena y en la lucha, despues de un combate de cuatro años. Demasiadas glorias tiene una Nacion que ni uno solo de sus Estados, que ni uno solo de sus pueblos se ha unido á la intervencion, teniendo solo que ceder al ser ocupados por bayonetas extranjeras. Demasiadas

glorias tiene una Nacion que conserva su Gobierno, que lo recibe en sus ciudades, que le abre sus arcas y le ofrece sus respetos, cuando se presenta, no ya con el poder de los cañones, sino con el que le da la ley que lleva en la mano. Demasiadas glorias tiene una Nacion que perdidos sus Ejércitos, sin dinero, sin armas y sin municiones de guerra, improvisa en todo su territorio fuerzas mas ó menos numerosas para defender su Independencia, y que destruidas estas, improvisa otras nuevas colocando á su frente hombres ya conocidos en la escena, ó héroes salidos de la nada, brotados del patriotismo de los pueblos. Demasiadas glorias tiene una Nacion que diariamente está honrando con las cabezas de sus hijos los cadalsos de México.

No soy tampoco quien ha amenguado las glorias del Señor Juarez. El es quien las ha destruido, el es quien ha roto sus títulos, el es quien ha pisoteado sus antecedentes. Sus glorias no han sido las de un Gobierno que se pone al frente de sus legiones para enseñar á sus conciudadanos, con su propio ejemplo, á defender la independencia de la patria, ó á morir por ella si es necesario. No las del diplomático que aduna, que mancomuna la causa de una Nacion con la causa de todo un Continente, y mas cuando la causa de esa Nacion es la causa del Continente. No tampoco las del acierto en la eleccion de las personas, y por esto vemos en el extranjero, sin que se hayan utilizado sus servicios, Generales que han peleado por la República con lealtad y

con honor, personas que han desempeñado con acierto las Carteras de despacho, Gobernadores que han administrado con acierto en nombre del pueblo, y que han sido sustituidos por otros; y vemos por otra parte Gobernadores, Ministros y Generales nombrados por D. Benito Juarez, levantando ya la bandera de la traicion. Las glorias del Señor Juarez han sido las del demócrata que se ha encontrado siempre entre las filas del progreso y de la libertad, las del gobernante del pueblo cuyas virtudes republicanas se suponía que eran la garantía mas plena de la ley.

Si, pues, el Señor Juarez es quien ha amenguado su gloria recorriendo el mismo camino que han transitado los hombres que deja tras de sí, yo no he sido sino el mexicano que ha narrado involuntariamente lo que le impone su deber, y lo que el Gobierno ha dicho elocuentemente con sus hechos, pero aun en este caso las glorias de México quedan inmarcesibles, sin que puedan oscurecerlas los errores de un hombre, sin que puedan empañarlas los escritos de otro.

Mexicanos: he creído haber llenado los compromisos que me contrage para con vosotros. He creído haberlos llenado en los momentos mas solemnes de la patria; en los momentos mismos en que ha sido necesario conciliar la prudencia que exige nuestra actual situacion, con las medidas que reclama la violacion de la ley.

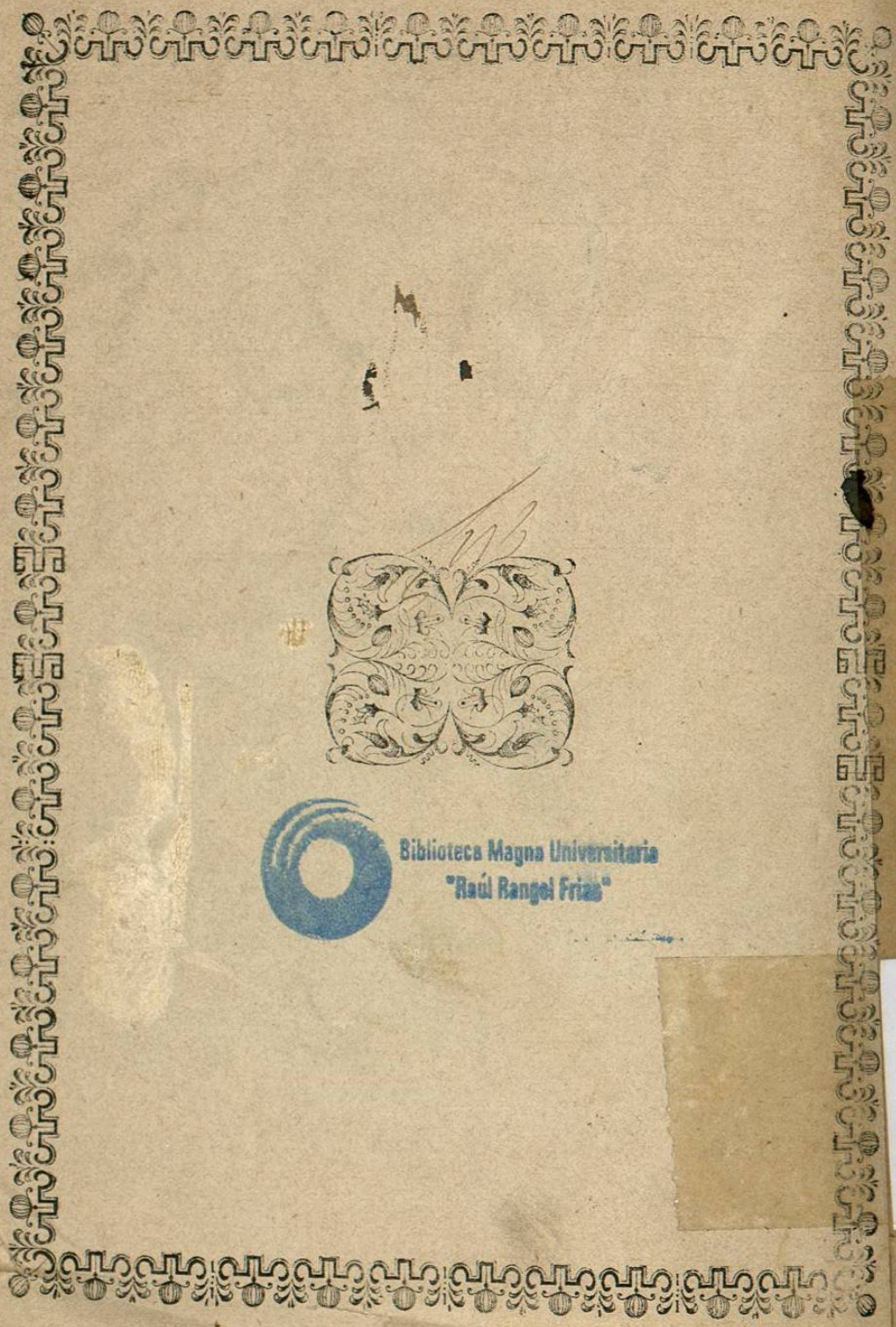
Conciudadanos, creedme, os hablo con el corazon: si á la salvacion de mi patria conviene el sacrificio por mi parte, de no pisar ya sus feraces bosques,

de no aspirar sus balsámicas auras, pues de los pasos desacertados que ha de no defender entre vosotros su hermosa bandera, hago con gusto este sacrificio, y con gusto haré tambien el de buscar una tumba estrangera, si á este precio veo á mi patria dichosa. Por el contrario; si creéis que por la si creéis que mi vuelta á México os aproveche en vez de perjudicaros des-

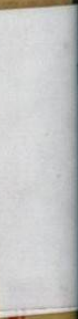
dado el Gobierno, entonces os pertenezco por deber y por conviccion. Obrad con prudencia; pero obrad tambien cual lo reclama el honor de México, y os salvareis.

San Antonio de Bejar, Diciembre 26 de 1865.

JESUS G. ORTEGA.



Biblioteca Magna Universitaria
"Raúl Rangel Frías"



072